

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3322
ADJUDICA TRATO DIRECTO
CONFECCION CASETAS DE VOTACION
REQUINOA, 25 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 73 de fecha 21.11.2013 de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita autorizar adquisición trato directo a través del Portal Mercado Publico, adquisición de 10 Casetas de Votación que se requieren para cumplir con la implementación de los Locales de Votación que funcionarán en el proceso eleccionario a realizarse el domingo 15 de Diciembre de 2013. Adjunta tres cotizaciones, de las cuales resulta más conveniente el Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, por un monto total de \$ 400.000 iva incluido. (Adquisición inferior a 10 UTM).

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

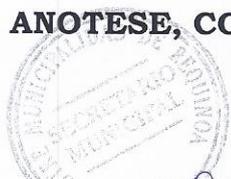
DECRETO :

AUTORIZASE a través de la modalidad Trato Directo, a través del Portal Mercado Publico, adquisición menor a 10 U.T.M., al Proveedor Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1 por la "Confección 10 Casetas de votación (30 módulos), las que se utilizarán en proceso eleccionario del día 15 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 400.000 iva incluido.

AUTORIZASE emitir orden de compra.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo